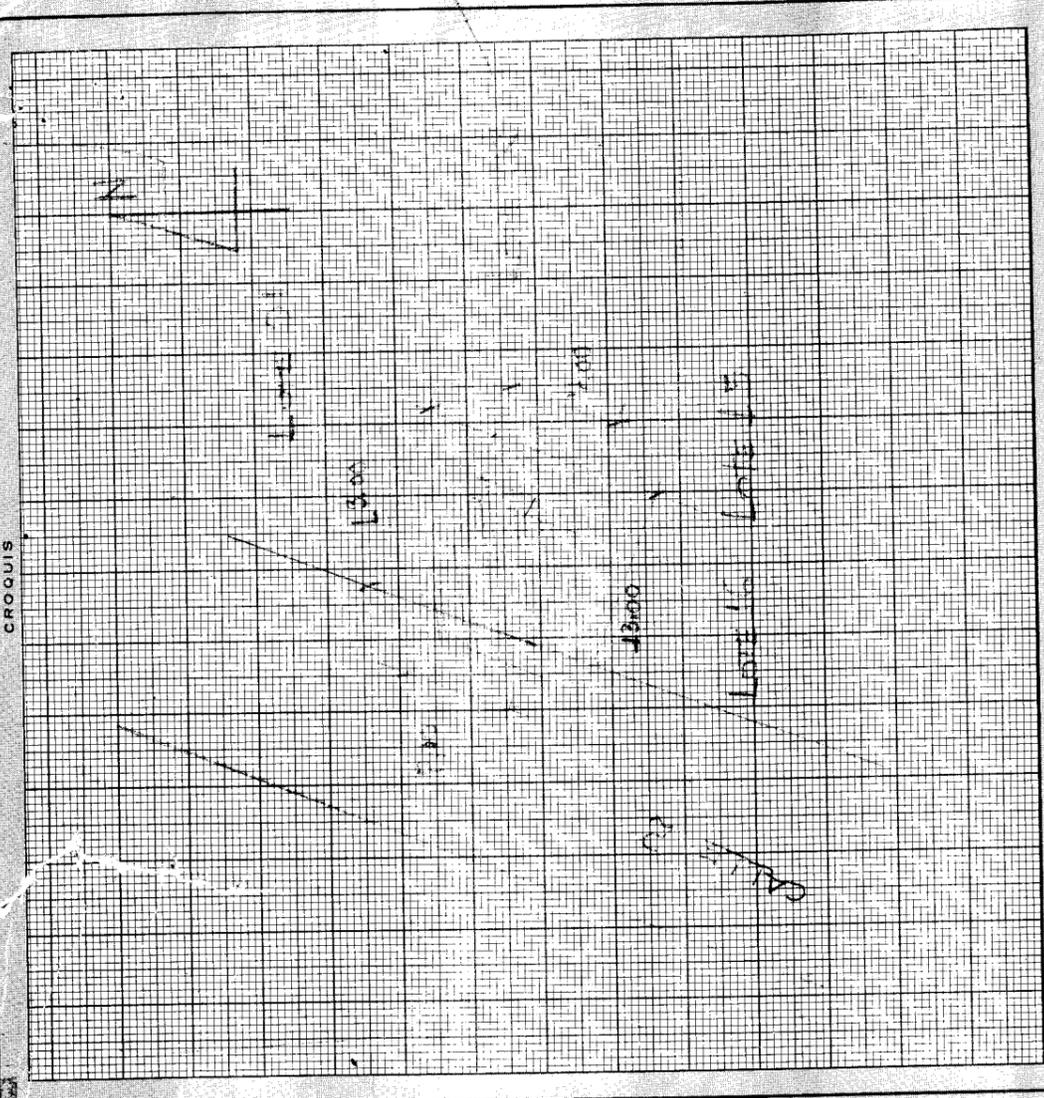


FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: _____ HOJA N°: _____

DIRECCION: barrio EL PASADITO cdlla: 2 N°: 11-19

CLAVE CATASTRAL: 04011977

DATOS GENERALES:

(7) ZONA SEGUN CAIDAD DEL SUELO

(8) ZONA HOMOGENEA

(9) ZONA SEGUN VALOR

(10) 11-19 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES

(12) ACCESO AL LOTE:

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

(13) MATERIAL DE LA CALZADA:

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA DE RIO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA:

1 NO TIENE

2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3 DE ADOQUINO BALDOSA

RECES PUBLICAS EN LA VIA:

(15) AGUA POTABLE:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE RED AEREA

3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO:

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

3 DE SODIO O MERCURIO

(19) SOBRE LA RASANTE: METROS

(20) BAJO LA RASANTE: METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

(21) AGUA POTABLE:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(22) DESAGÜES:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(23) ELECTRICIDAD:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:

(24) AREA: SIN DECIMALES

(25) PERIMETRO: METROS

(26) LONGITUD DEL FRENTES: METROS

(27) NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

observaciones:
Desplazamiento de terreno

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación: 1

(28) con edificación: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

(29) sin uso: 1

(30) si mismo que la construcción: 2

(31) otro uso: 3

(32) otro uso: 3

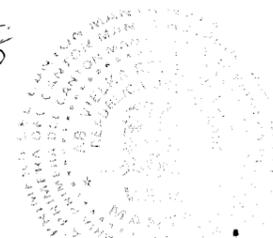
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 30

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 31

TOTAL DE BLOQUES: 32

nombre: _____ código: _____

1001517
623-952
0932195



NUMERO: 1.940

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LOPEZ LOPEZ PEDRO PABLO, LOPEZ LOPEZ MANUEL VICENTE, LOPEZ LOPEZ FRANCISCO SEGUNDO; A FAVOR DEL SEÑOR LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN.-

CUANTIA: \$18292.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Mayo del año dos mil Doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores LOPEZ LOPEZ PEDRO PABLO, de estado civil casado, LOPEZ LOPEZ MANUEL VICENTE, de estado civil soltero, y la señora LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA, por los derechos que representa del señor LOPEZ LOPEZ FRANCISCO SEGUNDO, según Poder Especial, autorizado en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, de fecha diecisiete de Febrero del dos mil doce, mismo que se adjunta como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como LOS VENDEDORES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra el señor LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de

Sello
05/03/12

Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

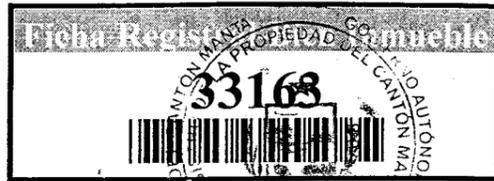
NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los señores **LOPEZ LOPEZ PEDRO PABLO**, de estado civil casado, **LOPEZ LOPEZ MANUEL VICENTE**, de estado civil soltero, y la señora **LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA**, por los derechos que representa del señor **LOPEZ LOPEZ FRANCISCO SEGUNDO**, según Poder Especial, autorizado en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, de fecha diecisiete de Febrero del dos mil doce, mismo que se adjunta como documento habilitante, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como **"LOS VENDEDORES"**; y por otra parte, el señor **LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se les tendrán indistintamente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara los vendedores, que son propietarios de los Derechos y Acciones Compraventa relacionada de un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de

este Puerto, con Siete Varas de Frente por Siete varas de fondo, y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE**, Calle pública, **POR ATRÁS**, propiedad de don Virgilio Piloza, **POR UN COSTADO**, Propiedades de don Lorenzo y doña Dolores Mero, y **POR EL OTRO LADO**; Terreno del vendedor. Bien inmueble que fue adquirido por los padres de los vendedores ya (fallecidos), por compra que les hicieron a los señores López Bailón Segundo Reyes y Demera María Celmira, mediante escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Diciembre del mismo año, bajo el número 234. Con fecha diecinueve de Abril del dos mil doce se encuentra inscrita la Posesión Efectiva, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha cuatro de abril del mismo año, de los bienes dejados por los causantes Sres. Manuel Sixto López Ávila y María Amalia López Demera, que consiste en un terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de esta Ciudad de Manta, a favor de los Sres. Pedro Pablo López López, Manuel Vicente López López, Antonio Agustín López López y Francisco Segundo López López, quienes son hijos de los causantes.

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, los Derechos y Acciones de un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto, con Siete Varas de Frente por Siete varas de fondo, con las medidas y linderos especificadas en la cláusula

segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como derechos y acciones, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y las servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.- El precio del presente contrato pactado de un consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 40/100 (\$18292.40), precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA: ACEPTACION.- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador. SEPTIMA: INSCRIPCION: Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de este estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Faustino Pionce Velásquez Matrícula número: 2.584 CAM. Hasta aquí



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33163.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita", de este Puerto, con Siete Varas de Frente por Siete Varas de Fondo.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos:
POR EL FRENTE: Calle pública.
POR ATRAS: Propiedad de Don Virgilio Piloza.
POR UN COSTADO: Propiedades de don Lorenzo y doña Dolores Mero.
POR EL OTRO LADO: Terreno del vendedor.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	147 24/06/1947	1
Compra Venta	Compraventa	234 01/12/1958	154
Demandas	Demanda	2 11/03/1969	2
Sentencia	Posesión Efectiva	35 19/04/2012	611

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 24 de junio de 1947
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 360
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de junio de 1944
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos solares ubicados en el barrio La Ensenadita de este puerto ,asi,el uno con quince varas de frente por treinta y una varas de fondo , linderado :por el frente y atras con calles publicas , por un costado con propiedad de herederos de Francisco Mero y por el otro con propiedad de Lorenzo y Dolores Mero ; y el otro con diez y ocho metros de frente por doce metros de fondo , linderado : por el frente y un costado con calles publicas , por atras con el cauce del rio y por otro lado con solar de Lorenzo Avila .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000058391	Reyes Lopez Segundo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 01 de diciembre de 1958
Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 154
Número de Inscripción: 234 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto, con Siete Varas de Frente por Siete varas de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle pública, POR ATRAS, propiedad de don Virgilio Piloza, POR UN COSTADO, Propiedades de don Lorenzo y doña Dolores Mero, y POR EL OTRO LADO; Terreno del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058390	Lopez Avila Manuel Sixto	Casado	Manta
Comprador	80-000000007042	Lopez Demera Maria Amalia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007040	Demera Maria Celmira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004658	Lopez Bailon Segundo Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	24-jun-1947	1	1

3 / 1 Demanda

Inscrito el : martes, 11 de marzo de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 216

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto Provincial

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de marzo de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA REINVIDICATORIA.

Sobre un Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "Miraflores", de la Parroquia Urbana de Tarqui, de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabi		Manta
Demandado	80-000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000001739	Lopez Manuel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	234	01-dic-1958	154	154

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 19 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 611 - Folio Final: 626

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 2.178

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA.

De los bienes dejados por los causantes Sres. Manuel Sixto Lopez Avila y Maria Amalia Lopez Demera, que consiste en un terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de esta Ciudad de Manta, a favor de los Sres.

Pedro Pablo Lopez Lopez, Manuel Vicente Lopez Lopez, Antonio Agustin Lopez Lopez y Rancisco

Segundo Lopez Lopez, quienes son hijos de los causantes.

Posesion Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02281900	Lopez Lopez Antonio Agustin	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-02092463	Lopez Lopez Francisco Segundo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-00319757	Lopez Lopez Manuel Vicente	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08851516	Lopez Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000058390	Lopez Avila Manuel Sixto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000007042	Lopez Demera Maria Amalia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 33163

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	1
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al preáto que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida:

Emitido a las: 13:16:33 del lunes, 30 de abril de 2012.

A petición de: *Ab. Faustino Ponce Velasquez.*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

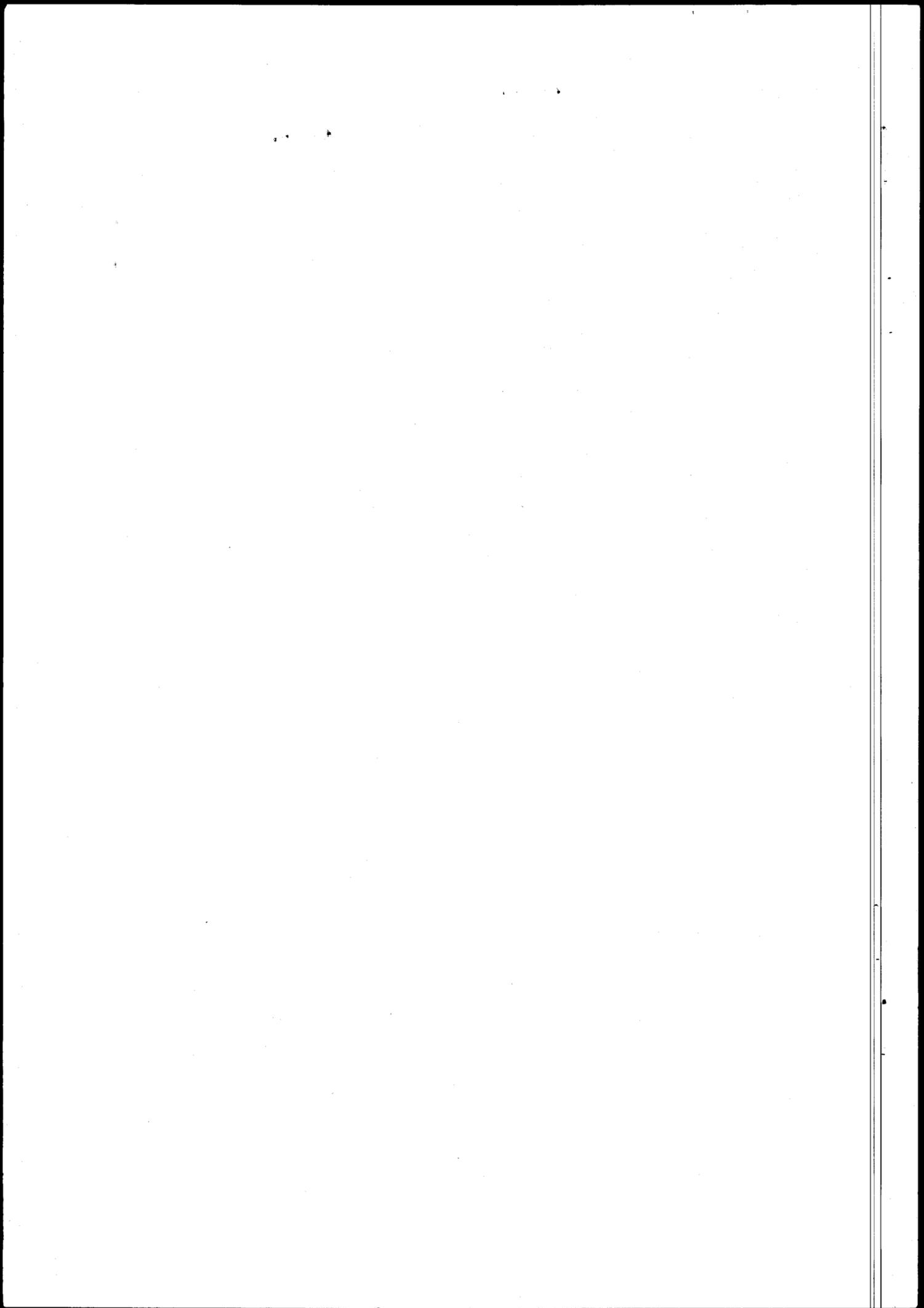
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** E333312222
 CASADO RUTH TUMBACO
 PRIMARIA PANADERO
 MANUEL LOPEZ
 AMALIA LOPEZ
 MANTA 28/06/2010
 28/06/2022
 REN 2882786



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130000155-7
 LOPEZ LOPEZ PEDRO PABLO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JUNIO 1940
 011-0132-00394 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1940




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ LOPEZ,
 MANUEL VICENTE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1934-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

090031975-7




vende

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION ACEITADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2010-08-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-17

E13332222






PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E33332222
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LOPEZ MANUEL
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LOPEZ AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: UAYAQUIL 10-08-15
 VÁLIDA HASTA: 120-08-15
Antonio Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 130228188-9
 CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS: LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-10-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NOMBRE DEL CONYUGE: SILVIA CALDERON MIÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANÍA: CIUDADANÍA 130128033-3
 NOMBRES Y APELLIDOS: LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/ 16 OCTUBRE 1949
 DNI: 004- 0163 05882 F
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS/ GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ 1950
Melida Lopez

ECUATORIANA***** A234312442
 CASADO JAIME HUMBERTO CEDERO GARCIA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 NOMBRES Y APELLIDOS: TORIBIO LOPEZ ANGELICA LOPEZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 12/05/2006
 FECHA DE NACIMIENTO: 12/05/2018
 REN 0533949
 Mnt

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 271-0047 NÚMERO
 1301280333 CÉDULA
 LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN MANTA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053715

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	URBANOS	SOLAR Y CONSTRUCCION.
7	perteneciente a	LOPEZ AVILA MANUEL LOPEZ DEMERA MARIA AMALIA Y
8	ubicada	CALLE 2 N° 11-19
9	cuyo	AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
10	de	\$ 18292.40 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CDENTAVOS.
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 02 de ABRIL 2012	de 201
27		
28		Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000080001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

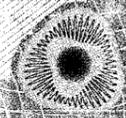
No. 0053820

4/26/2012 10:32

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PIONCE VELASQUEZ FAUSTINO ELADIO	1300374004	NA	13389	53820
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
entrega 02/05/2012 a la s3pm maña Lopez AVILA mANUEL	0,00	CONCEPTO	VALOR	
		Solvencia hasta de 3 fojas	7,00	
		TOTAL A PAGAR	7,00	
		VALOR PAGADO	7,00	
		SALDO	0,00	

4/26/2012 10:32 PEDRO MERO

CANCELADO 25 ABR 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95090

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2573

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-01-15-17-000

Nº 095090

Ubicado en: CALLE 2 No 11-19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 91,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300083530	LOPEZ AVILA MANUEL LOPEZ DEMERA MARIA AMALIA Y

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11375,00
CONSTRUCCIÓN: 6917,40
18292,40

Son: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077181

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	LOPEZ DEMERA MARIA AMALIA Y LOPEZ AVILA MANUEL
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 23 abril 12
11	de 201
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	1011517000 CALLE 2 No 11-19
14	Manta, veinte y tres de abril del dos mil
15	doce
16	<i>Ing. Pablo Macías García</i>
17	TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0050032

4/2/2012 11:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de compraventa terreno y construcción ubicada en MANTA de la parroquia s/s		1-01-15-17-000	91,00	18292,40	10594	50032

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300083530	LOPEZ DEMERA MARIA AMALIA Y LOPEZ AVILA MANUEL	CALLE 2 No 11-19	Impuesto principal	91,46
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,44
			TOTAL A PAGAR	118,90

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302281900	LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN	NA		118,90
			SALDO	0,00

EMISION: 4/2/2012 11:52 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL.-

De _____

~~SEÑOR FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ.-~~

Otorgada por _____

~~SEÑORA MELIDA PAQUITA LOPEZ LOPEZ.-~~

A favor de _____

~~INDETERMINADA.-~~

Cuantía _____

Autorizado por el Notario

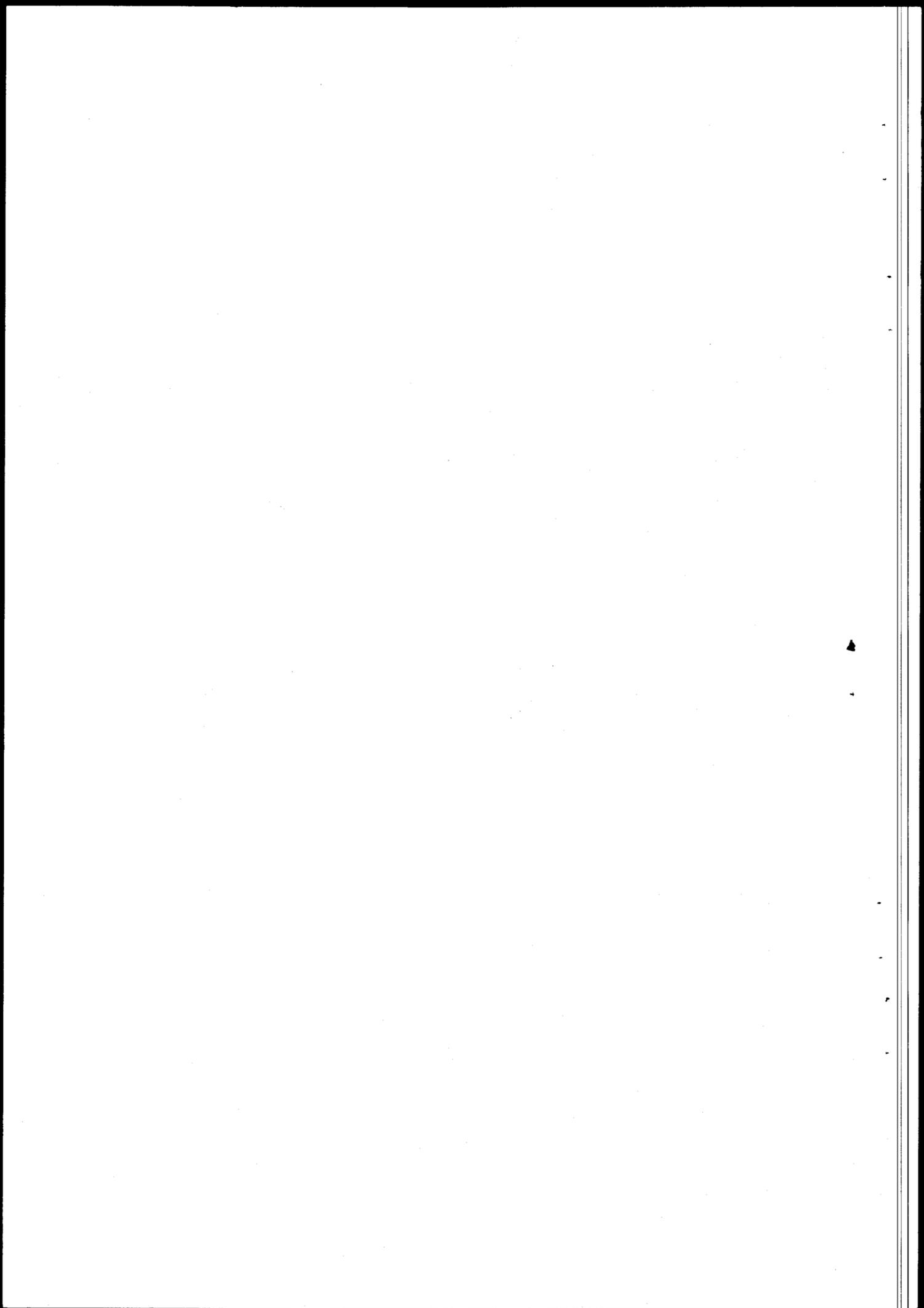
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMERO

905

Registro 17 **FEBRERO** **No.** 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____





COPIA

NUMERO : (905)

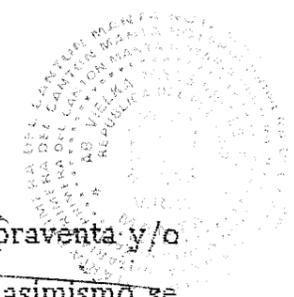
PODER ESPECIAL : EL SEÑOR FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ ; A FAVOR DE LA SEÑORA MELIDA PAQUITA LOPEZ LOPEZ .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-IJP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor **FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : uno tres cero dos cero dos cuatro seis guión tres, que en copia certificada se adjunta a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad guatemalteca, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de visita por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al

W
A. E. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTE**.- Interviene y suscribe el presente Poder Especial, el señor **FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, a quien se llamará "PODERDANTE". **SEGUNDA : OBJETO**.- Declara el señor **FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ**, que en calidad de heredero y beneficiario de los bienes dejados por sus señores padres **MANUEL SIXTO LOPEZ AVILA Y MARIA AMALIA LOPEZ DEMERA DE LOPEZ**, manifiesta su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **MELIDA PAQUITA LOPEZ LOPEZ**, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos : Para representarlo ya sea judicial o extrajudicialmente en todo lo que tenga inherencia a la sucesión de los bienes que les corresponde como heredero de sus padres **MANUEL SIXTO LOPEZ AVILA Y MARIA AMALIA LOPEZ DEMERA DE LOPEZ**; quienes en vida adquirieron varios tipos de bienes. Mi Apoderada será voz y voto en al Reapertura de la sucesión, Inventario de Bienes ; Pagos de impuestos que se generen de la mencionada herencia en los organismos estatales competentes como el S.R.I. ; en la aceptación o repudio de dichos actos ; acepte particiones extrajudiciales o judiciales, divisiones adjudicaciones, posesiones efectivas judiciales o extrajudiciales de



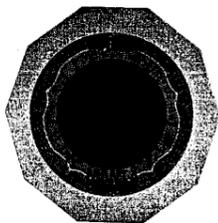
dicha herencia; suscriba escritura públicas de compraventa y/o renuncie de la cuota hereditaria que me corresponda, asimismo se le otorga los mas amplios poderes a la mandataria para toda gestión que se realice con la administración y defensa de los intereses, tanto en lo judicial y administrativo, pudiendo firmar escrituras públicas sobre las cuotas hereditarias, actos y contratos escritos, petitorios, asistir a audiencias reuniones de familia y toda otra diligencia ante jueces de cualquier jurisdicción, municipios, fisco, ministerios, oficinas públicas, actuando con si fuese su propia personas sin limitación alguna; asimismo proceda a representarla en los actos inherentes en los organismos como Gobernación o Municipio en relación a desalojos de mis bienes propios o heredados. Así mismo expresa el Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial. Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir el presente Poder Especial a favor de un profesional Derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal en los Artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta. LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, anteponer

Elvira
 Ab. Elvira Cecilia Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias.
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO
WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos
cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto. DOY FE.- *cf.*

Segundo L. Lopez

FRANCISCO SEGUNDO LOPEZ LOPEZ
C.No.- 130209246-3



Francisco Segundo Lopez
EL NOTARIO - (S)

5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 130209246-3
 LOPEZ LOPEZ FRANCISCO SEGUNDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 SEPTIEMBRE 1932
 001- 0065 00385 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1932

Francisco Lopez



ECUATORIANA*****
 CASADO EVELIA RODRIGUEZ
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 MANUEL LOPEZ
 AMALIA LOPEZ
 MANTA 18/11/2003
 18/11/2015
 REN 0225541
 MNC




mandatario

(5)

Ab. Elsy Cejudo Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130128033-3
LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 OCTUBRE 1949
004- 0163 05882 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1950

Melida Lopez

ECUATORIANA***** A234312442
CASADO JAIME HUMBERTO CEDEÑO GARCÍA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TORIBIO LOPEZ
ANGELICA LOPEZ
MANTA 12/05/2006
12/05/2018

REN 0533949

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0047
NÚMERO

1301280333
CÉDULA

LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

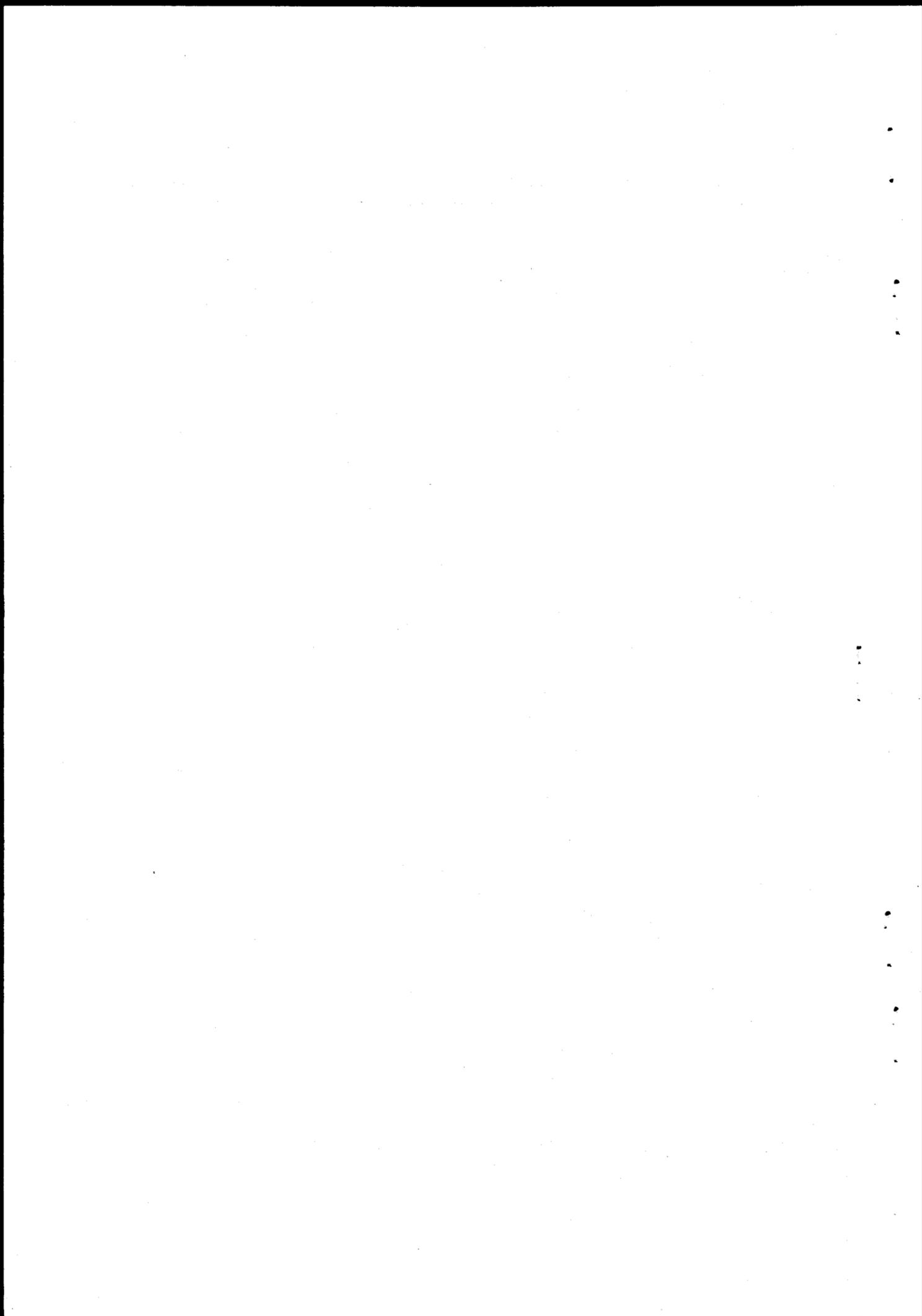
ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *M.aj.*



CONFORMEA SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : NOVECIENTOS CINCO.- DOY FE. *aj.*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

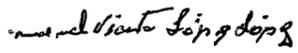




la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


LOPEZ LOPEZ PEDRO PABLO
C.C. 130000155-7




LOPEZ LOPEZ MANUEL VICENTE
C.C. No.- 090031975-7

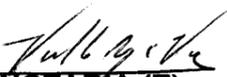



LOPEZ LOPEZ MELIDA PAQUITA
C.C. 130128033-3
APODERADA




LOPEZ LOPEZ ANTONIO AGUSTIN
C.C. 130228190-0




LA NOTARIA (E).-
Ab. Violeta Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



